

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Dada cuenta del Plan Estratégico de Subvenciones 2026, cuyo objetivo es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada y cuya obligatoriedad está prevista en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de carácter básico según la disposición final 1 de la misma. El texto íntegro se ha publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada <https://aytotorreoncalzada.sedelectronica.es>

En Torrejón de la Calzada, a 2 de marzo de 2026.—El alcalde, David Blázquez Baos.

(03/3.179/26)

